

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Número de radicado: 2020-00045

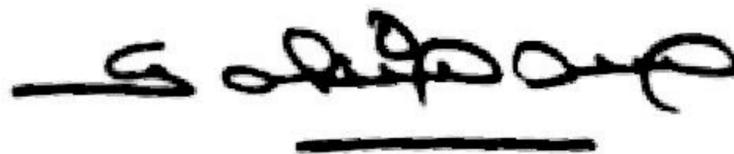
Clase de proceso: pertenencia

Téngase en cuenta para lo pertinente la valla fijada en el predio objeto de usucapión para los fines que señala el art. 375 del C.G.P.

Respecto de la publicación en el periódico se agrega a los autos, téngase en cuenta que el art. 10 del Decreto 806 de 2020 señala que la emplazamiento se hará en la página web de la Rama Judicial.

Por secretaría procédase a realizar el registro pertinente, conforme lo indica la citada disposición.

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ